VERIFICACIÓN JURÍDICA A LA PROPUESTA LEGAMENTE ALLEGADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA MC-SG-023-2026

Que he sido designado parte en el comité evaluador para revisión, verificación Jurídica del proceso que tiene por objeto: **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN PARA LAS FAMILIAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE REPARACIÓN COLECTIVA DE LA COMUNIDAD INDÍGENA BARRULIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META".**

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de UN (01) MES, contados a partir de la firma del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DE PESOS ($99.999.884) M/CTE.** el cual expresados a 57,11 SMMLV.

1. **PROPUESTA RECIBIDA:**

En el presente proceso se presentaron DOS (02) propuestas, así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT o CC	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA
JE ASOCIADOS S.A.S. NIT.901.009.743-3 Representante legal CARLOS FERNANDO MENDEZ AMAYA Cédula de Ciudadanía No. 1.072.422.771 de La Mesa	901.009.743-3	NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS ($95.609.510,00) M/CTE	10-04-2026 a las 11:57 AM
SECOVA S.A.S NIT. 901.467.056-5 Representante Legal ASTRID KARINE ZABALA PIEDRAHITA Cedula de ciudadanía No. 1.121.852.565 de Villavicencio	901.467.056-5	NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($99.999.804,00) M/CTE	10-04-2026 a las 10:15 AM

Así las cosas, se procede a realizar la correspondiente verificación jurídica de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo, y al finalizar se generará un consolidado de la verificación.

REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

1. **PROPONENTE No 1. JE ASOCIADOS S.A.S. NIT.901.009.743-3**

CAPACIDAD JURÍDICA (Cumple / No Cumple)

La presente capacidad es un requisito habilitante, para lo cual el proponente debe cumplir con los siguientes requisitos de orden jurídico; documentos que no otorgan puntaje a la oferta, pero su presentación es necesario para determinar si la oferta es hábil jurídicamente o no.

Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo N°1)

"(...) El proponente deberá diligenciar la carta de presentación de acuerdo con el Anexo No 1. suministrado por el Municipio y que se consigna en el presente documento, deberá estar suscrito a través de firma manuscrita, firma electrónica o firma digital, por el proponente o el representante legal, si es persona jurídica, o por el representante del consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido(...)".

PROPONENTE N°01
JE ASOCIADOS S.A.S. NIT.901.009.743-3, Representante legal CARLOS FERNANDO MENDEZ AMAYA Cédula de Ciudadanía No. 1.072.422.771 de La Mesa
El proponente allega su propuesta como persona natural y los documentos que lo soportan es como persona jurídica.
NO CUMPLE

"(...) Certificado de Cámara de Comercio existencia y representación legal con una expedición no mayor a un (01) mes actualizado ante la Cámara de Comercio correspondiente para la vigencia 2026, y su objeto social debe ser acorde al proceso de selección. (...)"

PROPONENTE N°01
JE ASOCIADOS S.A.S. NIT.901.009.743-3, Representante legal CARLOS FERNANDO MENDEZ AMAYA Cédula de Ciudadanía No. 1.072.422.771 de La Mesa
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Fecha expedición: 30/03/2026 -11:56:32 Recibo No. AA26561945 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: A2656194518218 OBJETO: CIIU 4610, 4659, 4663, 4690 Renovado: 30 de marzo de 2026
CUMPLE

Copia de la cédula de ciudadanía

"(...) Las personas naturales colombianas deberán presentar copia de su cédula de ciudadanía. Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte, y si se encuentran residenciadas en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente. (...)"

PROPONENTE N°01
JE ASOCIADOS S.A.S. NIT.901.009.743-3, Representante legal CARLOS FERNANDO MENDEZ AMAYA Cédula de Ciudadanía No. 1.072.422.771 de La Mesa
El proponente aporta copia de la cédula de ciudadanía de su representante legal.

CUMPLE

Fotocopia de la Libreta Militar, si el Representante Legal es hombre menor de 50 años.

"(...) El proponente (persona natural o representante legal de la persona jurídica), así como cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, para el caso de varones menores de 50 años, deberá aportar fotocopia de la Libreta Militar. Sin embargo, el Municipio de Puerto Gaitán, se reserva el derecho de consultar por los medios electrónicos dispuestos para ello. (...)"

PROPONENTE N°01
JE ASOCIADOS S.A.S. NIT.901.009.743-3, Representante legal CARLOS FERNANDO MENDEZ AMAYA Cédula de Ciudadanía No. 1.072.422.771 de La Mesa
El proponente aporta certificado de la libreta militar de su representante legal.
CUMPLE

Declaración firmada en original de que la persona jurídica y su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.

PROPONENTE N°01
JE ASOCIADOS S.A.S. NIT.901.009.743-3, Representante legal CARLOS FERNANDO MENDEZ AMAYA Cédula de Ciudadanía No. 1.072.422.771 de La Mesa
El proponente aporta certificado debidamente firmado donde manifiesta que conoce las causales de inhabilidad e incompatibilidad y, declara bajo la gravedad de juramento que él, no se encuentra incurso en ninguna de ellas.
CUMPLE

Fotocopia del RUT vigente cuya actividad económica sea afín al objeto del proceso de selección.

PROPONENTE N°01
JE ASOCIADOS S.A.S. NIT.901.009.743-3, Representante legal CARLOS FERNANDO MENDEZ AMAYA Cédula de Ciudadanía No. 1.072.422.771 de La Mesa
El proponente aporta el Registro Único Tributario de la persona jurídica
CUMPLE

Certificado de Antecedentes Disciplinarios (vigentes) del representante legal y la persona jurídica.

PROPONENTE N°01
JE ASOCIADOS S.A.S. NIT.901.009.743-3, Representante legal CARLOS FERNANDO MENDEZ AMAYA Cédula de Ciudadanía No. 1.072.422.771 de La Mesa
El proponente aporta certificados de antecedentes disciplinarios del representante legal y la persona jurídica, los cuales fueron verificados y se evidencia que no registran inhabilidades. Se anexa pantallazo.
CUMPLE

Certificado de Antecedentes Fiscales (Vigentes) del representante legal y la persona jurídica.

PROPONENTE N°01
JE ASOCIADOS S.A.S. NIT.901.009.743-3, Representante legal CARLOS FERNANDO MENDEZ AMAYA Cédula de Ciudadanía No. 1.072.422.771 de La Mesa
El proponente aporta certificados de antecedentes fiscales del representante legal y la persona jurídica, los cuales fueron verificados y se evidencia que no registran inhabilidades.

CUMPLE

Certificado de no poseer antecedentes penales, policía nacional (Vigente).

PROPONENTE N°01
JE ASOCIADOS S.A.S. NIT.901.009.743-3, Representante legal CARLOS FERNANDO MENDEZ AMAYA Cédula de Ciudadanía No. 1.072.422.771 de La Mesa
El proponente aporta certificado de antecedente judicial y se verifica por parte de la entidad.
CUMPLE

Certificado de medidas correctivas del representante legal (Vigente).

PROPONENTE N°01
JE ASOCIADOS S.A.S. NIT.901.009.743-3, Representante legal CARLOS FERNANDO MENDEZ AMAYA Cédula de Ciudadanía No. 1.072.422.771 de La Mesa
El proponente aporta certificados de consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC y fue verificado por parte de la entidad.
CUMPLE

Autorización para consulta de inhabilidades por delitos sexuales del representante legal (si aplica).

PROPONENTE N°01
JE ASOCIADOS S.A.S. NIT.901.009.743-3, Representante legal CARLOS FERNANDO MENDEZ AMAYA Cédula de Ciudadanía No. 1.072.422.771 de La Mesa
El proponente aporta Autorización Para Consulta De Inhabilidades Por Delitos Sexuales de su representante legal, el cual fue verificado y se evidencia que no registran inhabilidades y fue verificado por parte de la entidad.
CUMPLE

Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM - LEY 2097 DE 2021 del representante legal.

PROPONENTE N°01
JE ASOCIADOS S.A.S. NIT.901.009.743-3, Representante legal CARLOS FERNANDO MENDEZ AMAYA Cédula de Ciudadanía No. 1.072.422.771 de La Mesa
El proponente aporta certificado del Registro de Deudores de Alimentos – REDAM de su representante legal, el cual fue verificado y se evidencia que no registran inhabilidades y se verifico por parte de la entidad.
CUMPLE

Certificado del representante legal y/o revisor fiscal, donde certifique el pago de los aportes a seguridad social, durante los seis (06) meses anteriores, así como copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de contador. (Art. 23 ley 1150/2007).

PROPONENTE N°01
JE ASOCIADOS S.A.S. NIT.901.009.743-3, Representante legal CARLOS FERNANDO MENDEZ AMAYA Cédula de Ciudadanía No. 1.072.422.771 de La Mesa
El proponente presenta los documentos debidamente.
CUMPLE

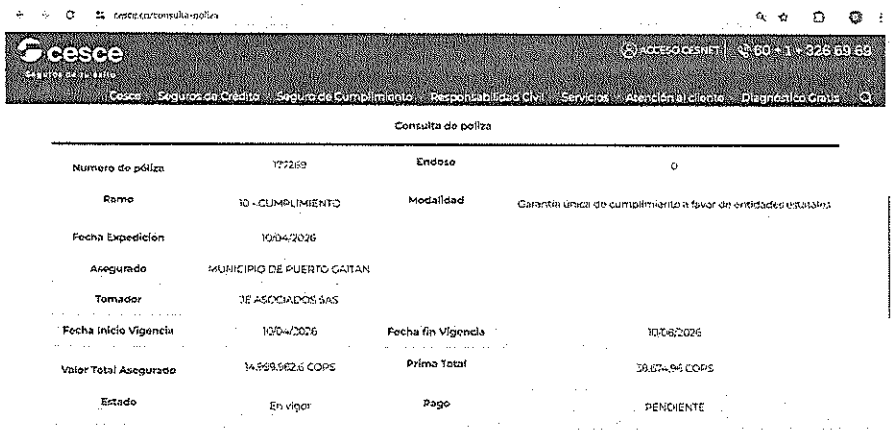
Hoja de vida de la persona jurídica (formato de la Función Pública) debidamente diligenciada en original.

PROPONENTE N°01
JE ASOCIADOS S.A.S. NIT.901.009.743-3, Representante legal CARLOS FERNANDO MENDEZ AMAYA Cédula de Ciudadanía No. 1.072.422.771 de La Mesa
El proponente no aporta la hoja de vida debidamente diligenciada y firmada. Conforme a lo establecido en la invitación pública.
NO CUMPLE

Garantía de seriedad de la propuesta: En la propuesta debe obrar una garantía de seriedad de la misma, expedida a favor del Municipio, por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o una garantía bancaria, o una fiducia mercantil en garantía, endoso en garantía de títulos valores depósito de dinero en garantía. Dichas garantías deberán constituirse dando aplicación a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del decreto 1082 de 2015.

DATOS DEL PROPONENTE: JE ASOCIADOS S.A.S. NIT.901.009.743-3, Representante legal CARLOS FERNANDO MENDEZ AMAYA Cédula de Ciudadanía No. 1.072.422.771 de La Mesa		
DESCRIPCIÓN		**NO CUMPLE**
NUMERO	177269	SI
ASEGURADORA	CESCE	SI
FECHA DE EXPEDICIÓN	10/04/2026	SI
TOMADOR	JE ASOCIADOS SAS	SI
VIGENCIA	DESDE LAS 00:00 HORAS DEL 10/04/2026, HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 10/08/2026	SI
SUMA ASEGURADA	$14.999.982,60	SI
ASEGURADO/BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE PTO GAITAN	SI

OBSERVACIÓN: Una vez verificada la póliza de seriedad de la oferta en la pagina oficial de la aseguradora se evidencia que se encuentra **pendiente de pago**, por lo cual se requiere que aporte la evidencia del respectivo pago con el certificado de pago. Se anexa pantallazo.


cesce

Consulta de poliza

Numero de póliza	177269	Endoso	0
Ramo	10 - CUMPLIMIENTO	Modalidad	Garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales
Fecha Expedición	10/04/2026		
Asegurado	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN		
Tomador	JE ASOCIADOS SAS		
Fecha Inicio Vigencia	10/04/2026	Fecha fin Vigencia	10/08/2026
Valor Total Asegurado	14.999.982,6 COPS	Prima Total	39.07...,96 COPS
Estado	En vigor	Pago	PENDIENTE

2. PROPONENTE No 2. SECOVA S.A.S. NIT. 901.467.056-5

CAPACIDAD JURÍDICA (Cumple / No Cumple)

La presente capacidad es un requisito habilitante, para lo cual el proponente debe cumplir con los siguientes requisitos de orden jurídico; documentos que no otorgan puntaje a la oferta, pero su presentación es necesario para determinar si la oferta es hábil jurídicamente o no.

Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo N°1)

"(...) El proponente deberá diligenciar la carta de presentación de acuerdo con el Anexo No 1. suministrado por el Municipio y que se consigna en el presente documento, deberá estar suscrito a través de firma manuscrita, firma electrónica o firma digital, por el proponente o el representante legal, si es persona jurídica, o por el representante del consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido(...)".

PROPONENTE N°02
SECOVA S.A.S. NIT. 901.467.056-5, Representante legal ASTRID KARINE ZABALA PIEDRAHITA Cédula de Ciudadanía No. 1.121.852.565 de Villavicencio
El proponente allega su propuesta como persona jurídica, debidamente firmado y diligenciado.
CUMPLE

"(...) Certificado de Cámara de Comercio existencia y representación legal con una expedición no mayor a un (01) mes actualizado ante la Cámara de Comercio correspondiente para la vigencia 2026, y su objeto social debe ser acorde al proceso de selección. (...)"

PROPONENTE N°02
SECOVA S.A.S. NIT. 901.467.056-5, Representante legal ASTRID KARINE ZABALA PIEDRAHITA Cédula de Ciudadanía No. 1.121.852.565 de Villavicencio
CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Fecha expedición: 09/04/2026 -19:01:09 Recibo No. S002411134 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ncHbNc46PN OBJETO: CIIU 4752, 4923, 5621, 5021 Renovado: 24 de marzo de 2026
CUMPLE

Copia de la cédula de ciudadanía

"(...) Las personas naturales colombianas deberán presentar copia de su cédula de ciudadanía. Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte, y si se encuentran residenciadas en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente. (...)"

PROPONENTE N°02
SECOVA S.A.S. NIT. 901.467.056-5, Representante legal ASTRID KARINE ZABALA PIEDRAHITA Cédula de Ciudadanía No. 1.121.852.565 de Villavicencio

El proponente aporta copia de la cédula de ciudadanía de su representante legal.
CUMPLE

Fotocopia de la Libreta Militar, si el Representante Legal es hombre menor de 50 años.

"(...) El proponente (persona natural o representante legal de la persona jurídica), así como cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, para el caso de varones menores de 50 años, deberá aportar fotocopia de la Libreta Militar. Sin embargo, el Municipio de Puerto Gaitán, se reserva el derecho de consultar por los medios electrónicos dispuestos para ello. (...)"

PROPONENTE N°02
SECOVA S.A.S. NIT. 901.467.056-5, Representante legal ASTRID KARINE ZABALA PIEDRAHITA Cédula de Ciudadanía No. 1.121.852.565 de Villavicencio
No aplica
NO APLICA

Declaración firmada en original de que la persona jurídica y su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.

PROPONENTE N°02
SECOVA S.A.S. NIT. 901.467.056-5, Representante legal ASTRID KARINE ZABALA PIEDRAHITA Cédula de Ciudadanía No. 1.121.852.565 de Villavicencio
El proponente aporta certificado debidamente firmado donde manifiesta que conoce las causales de inhabilidad e incompatibilidad y, declara bajo la gravedad de juramento que él, no se encuentra incurso en ninguna de ellas.
CUMPLE

Fotocopia del RUT vigente cuya actividad económica sea afín al objeto del proceso de selección.

PROPONENTE N°02
SECOVA S.A.S. NIT. 901.467.056-5, Representante legal ASTRID KARINE ZABALA PIEDRAHITA Cédula de Ciudadanía No. 1.121.852.565 de Villavicencio
El proponente aporta el Registro Único Tributario de la persona jurídica
CUMPLE

Certificado de Antecedentes Disciplinarios (vigentes) del representante legal y la persona jurídica.

PROPONENTE N°02
SECOVA S.A.S. NIT. 901.467.056-5, Representante legal ASTRID KARINE ZABALA PIEDRAHITA Cédula de Ciudadanía No. 1.121.852.565 de Villavicencio
El proponente aporta certificados de antecedentes disciplinarios del representante legal y la persona jurídica, los cuales fueron verificados y se evidencia que no registran inhabilidades. Se anexa pantallazo.
CUMPLE

Certificado de Antecedentes Fiscales (Vigentes) del representante legal y la persona jurídica.

PROPONENTE N°02
SECOVA S.A.S. NIT. 901.467.056-5, Representante legal ASTRID KARINE ZABALA PIEDRAHITA Cédula de Ciudadanía No. 1.121.852.565 de Villavicencio

El proponente aporta certificados de antecedentes fiscales del representante legal y la persona jurídica, los cuales fueron verificados y se evidencia que no registran inhabilidades.
CUMPLE

Certificado de no poseer antecedentes penales, policía nacional (Vigente).

PROPONENTE N°02
SECOVA S.A.S. NIT. 901.467.056-5, Representante legal ASTRID KARINE ZABALA PIEDRAHITA Cédula de Ciudadanía No. 1.121.852.565 de Villavicencio
El proponente aporta certificado de antecedente judicial y se verifica por parte de la entidad.
CUMPLE

Certificado de medidas correctivas del representante legal (Vigente).

PROPONENTE N°02
SECOVA S.A.S. NIT. 901.467.056-5, Representante legal ASTRID KARINE ZABALA PIEDRAHITA Cédula de Ciudadanía No. 1.121.852.565 de Villavicencio
El proponente aporta certificados de consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC y fue verificado por parte de la entidad.
CUMPLE

Autorización para consulta de inhabilidades por delitos sexuales del representante legal (si aplica).

PROPONENTE N°02
SECOVA S.A.S. NIT. 901.467.056-5, Representante legal ASTRID KARINE ZABALA PIEDRAHITA Cédula de Ciudadanía No. 1.121.852.565 de Villavicencio
El proponente aporta Autorización Para Consulta De Inhabilidades Por Delitos Sexuales de su representante legal, el cual fue verificado y se evidencia que no registran inhabilidades y fue verificado por parte de la entidad.
CUMPLE

Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM - LEY 2097 DE 2021 del representante legal.

PROPONENTE N°02
SECOVA S.A.S. NIT. 901.467.056-5, Representante legal ASTRID KARINE ZABALA PIEDRAHITA Cédula de Ciudadanía No. 1.121.852.565 de Villavicencio
El proponente aporta certificado del Registro de Deudores de Alimentos – REDAM de su representante legal, el cual fue verificado y se evidencia que no registran inhabilidades y se verifico por parte de la entidad.
CUMPLE

Certificado del representante legal y/o revisor fiscal, donde certifique el pago de los aportes a seguridad social, durante los seis (06) meses anteriores, así como copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de contador. (Art. 23 ley 1150/2007).

PROPONENTE N°02
SECOVA S.A.S. NIT. 901.467.056-5, Representante legal ASTRID KARINE ZABALA PIEDRAHITA Cédula de Ciudadanía No. 1.121.852.565 de Villavicencio
El proponente presenta los documentos debidamente.
CUMPLE

Hoja de vida de la persona jurídica (formato de la Función Pública) debidamente diligenciada en original.

PROPONENTE N°02
SECOVA S.A.S. NIT. 901.467.056-5, Representante legal ASTRID KARINE ZABALA PIEDRAHITA Cédula de Ciudadanía No. 1.121.852.565 de Villavicencio
El proponente aporta la hoja de vida debidamente diligenciada y firmada.
CUMPLE

Garantía de seriedad de la propuesta: En la propuesta debe obrar una garantía de seriedad de la misma, expedida a favor del Municipio, por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o una garantía bancaria, o una fiducia mercantil en garantía, endoso en garantía de títulos valores depósito de dinero en garantía. Dichas garantías deberán constituirse dando aplicación a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del decreto 1082 de 2015.

DATOS DEL PROPONENTE: SECOVA S.A.S. NIT. 901.467.056-5, Representante legal ASTRID KARINE ZABALA PIEDRAHITA Cédula de Ciudadanía No. 1.121.852.565 de Villavicencio		
DESCRIPCIÓN		**CUMPLE**
NUMERO	895 47 994000009248 ANEXO 1	SI
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	SI
FECHA DE EXPEDICION	09/04/2026	SI
TOMADOR	SECOVA SAS	SI
VIGENCIA	DESDE LAS 00:00 HORAS DEL 10/04/2026, HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 10/08/2026	SI
SUMA ASEGURADA	$14.999.982,60	SI
ASEGURADO/BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE PTO GAITÁN	SI

Conforme a lo anterior el resultado de la VERIFICACIÓN JURÍDICA de la propuesta presentada en el marco del proceso de Mínima Cuantía No **MC-SG-023-2026**, es:

DOCUMENTOS JURÍDICOS	PROPONENTE N°01 **JE ASOCIADOS S.A.S. NIT.901.009.743-3, Representante legal CARLOS FERNANDO MENDEZ AMAYA**	PROPONENTE N° 02 **SECOVA S.A.S. NIT. 901.467.056-5, Representante legal ASTRID KARINE ZABALA PIEDRAHITA**
Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo N° 1)	NO CUMPLE	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal y/o documento legal idóneo y/o matricula mercantil en caso de tratarse de persona natural.	CUMPLE	CUMPLE

Certificación Expedida sobre Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales	CUMPLE	CUMPLE
Registro Único Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Verificación Responsables Fiscales y Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE	CUMPLE
Verificación del Certificado Judicial de la Policía Judicial	CUMPLE	CUMPLE
Verificación en el Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE	CUMPLE
Declaración firmada de No encontrarse Bajo las Causales de Inhabilidad o Incompatibilidad	CUMPLE	CUMPLE
Hoja de vida de la persona jurídica	NO CUMPLE	CUMPLE
Copia de la Cédula de Ciudadanía	CUMPLE	CUMPLE
Libreta Militar	CUMPLE	NO APLICA
Garantía de Seriedad de la Oferta	NO CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM - Ley 2097 de 2021	CUMPLE	CUMPLE
Autorización Para Consulta De Inhabilidades Por Delitos Sexuales	CUMPLE	CUMPLE
HABILITACIÓN JURÍDICA	**NO HABILITADO**	**HABILITADO**

UNA VEZ VERIFICADOS LOS REQUISITOS DE CONTENIDO JURÍDICO, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

En ese entendido el suscrito procedió a evaluar las propuestas presentadas en el marco del proceso de selección No. **MC-SG-023-2026**, determinándose que la propuesta No 1 presentada por JE ASOCIADOS S.A.S. NIT.901.009.743-3, Representante legal CARLOS FERNANDO MENDEZ AMAYA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.072.422.771 de La Mesa, se encuentra **NO HABILITADO JURÍDICAMENTE** y la propuesta No 2. SECOVA S.A.S. NIT. 901.467.056-5, Representante legal ASTRID KARINE ZABALA PIEDRAHITA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.121.852.565 de Villavicencio, se encuentra **HABILITADO JURIDICAMENTE.** Se corre traslado conforme al cronograma del proceso para alleguen las respectivas subsanaciones a las que haya lugar.

Se expide a los trece (13) días del mes de abril del 2026

Brisnith Turriago

BRISNITH M. TURRIAGO SUAREZ
CPS 0010/2026 de la secretaría de Contratación
EVALUADORA JURIDICA

PROPONENTE 1:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 254196315

PIB
20:57:27
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS FERNANDO MENDEZ AMAYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1072422771;

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demas disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria registradas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy domingo 12 de abril de 2026, a las 21:29:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificacion	1072422771
Código de Verificación	107242277126041221294S

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294196339

PIB
20:58:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona JE ASOCIADOS S A S identificado(a) con NIT número 9010097433.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria registradas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy domingo 12 de abril de 2026, a las 21:30:50, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9010097433
Código de Verificación	901009743326041221305O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 08:33:49 PM horas del 12/04/2026, el ciudadano identificado con Cédula de Ciudadanía Nº **1072422771**

Apellidos y Nombres: **MENDEZ AMAYA CARLOS FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento del la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena

Esta consulta es valida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha: 12-04-2026 09:06:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1072422771** y Nombre: **CARLOS FERNANDO MENDEZ AMAYA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Resultado interno de validación No. **178071828**.

La persona interesada para verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando inmediatamente consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Consulta | Imprimir

inhabilidades.policia.gov.co/...

Policía Nacional

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 21:37:43 horas del 12/04/2026 el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1072422771**, apellidos y nombres **MENDEZ AMAYA CARLOS FERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se realiza en cumplimiento por la entidad o empresa **ALCALDIA DE PUERTO GAITAN**, con NIT **800079035-1** y su utilización es para ser tenida dentro del proceso de suscribir el cargo, oficio o profesión en acatamiento de la Ley 1918 del 18/07/2018 "por medio de la cual se establece el registro de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 19/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018" con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad vigente sobre el tratamiento de datos.

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1072422771 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 09 febrero 2026, 10:04 pm

VER PDF | ACEPTAR

cesce.co/consulta-poliza

cesce Seguros de tu crédito

ACCESO CESNET | 60 + 1 + 326 69 69

Cesce | Seguros de Crédito | Seguro de Cumplimiento | Responsabilidad Civil | Servicios | Atención al cliente | Diagnóstico Gratis

Consulta de póliza

Numero de póliza	177269	**Endoso**	0
Ramo	10 - CUMPLIMIENTO	**Modalidad**	Garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales
Fecha Expedición	10/04/2026		
Asegurado	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN		
Tomador	JE ASOCIADOS SAS		
Fecha Inicio Vigencia	10/04/2026	**Fecha fin Vigencia**	10/08/2026
Valor Total Asegurado	14.999.962,6 COP$	**Prima Total**	38.674,96 COP$
Estado	En vigor	**Pago**	PENDIENTE

PROPONENTE 2.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294197515

PIB
22:07:40
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ASTRID KARINE ZABALA PEORAHITA identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1121852565.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro Gonzalez
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 12 de abril de 2026, a las 22:10:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121852565
Código de Verificación	112185256526041222100 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294197530

PIB
22:08:40
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de abril del 2026

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SECOVA SAS identificado(a) con NIT número 9014670565.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro Gonzalez
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 12 de abril de 2026, a las 22:11:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014670565
Código de Verificación	901467056526041222111 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicialFront/Antecedentes.jsxml

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:13:27 PM horas del 12/04/2026, el ciudadano identificado con
Cedula de Ciudadanía N° 1121852565
Apellidos y Nombres: ZABALA PIEDRAHITA ASTRID KARINE

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadana

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que el día 12/04/2026 10:15:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121852565** y Nombre **ASTRID KARINE ZABALA PIEDRAHITA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **138072544**, la persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional dispuesta para tal fin www.policia.gov.co, dentro del enlace consulte medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda | Imprimir

inhabilidades.policia.gov.co:8081/consulta

Policía Nacional

Inicio | Preguntas frecuentes | Contacto | Normatividad

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:17:40 horas del 12/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121852565**,
Apellidos y Nombres **ZABALA PIEDRAHITA ASTRID KARINE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE PUERTO GAITAN**, con NIT **800079035-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 de 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el registro de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y el Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018" con observancia de las Leyes 1581 de 17/10/2012, 1712 de 06/03/2014 y demás normatividad vigente frente al tratamiento de datos.

Imprimir

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1121852565 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 09 abril 2026, 8:51 pm

VER PDF | ACEPTAR

solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx

Aseguradora Solidaria de Colombia

MODULO

Consultar Póliza

Número de póliza:	994000009248	Número de anexo:	1
Agencia:	SEAS BOGOTÁ FÁCIL SEGUROS LTDA	Ramo:	CUMP. ENT. ESTATALES
Asegurado / Beneficiario	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN		
Tomador / Garantizado	SECOVA SAS		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
SERIEDAD DE LA OFERTA	viernes, 10 de abril de 2026	lunes, 10 de agosto de 2026	$14,999,982.60

Nueva Consulta | Visualizar PDF